

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 5, de 11.1.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 29.780.250.

Primer apellido: Bazán.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Esperanza Macarena.

C.P.T.: 404122.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juegos y Espectáculos Públicos.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A.

Centro destino: Delegación Gobierno.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

ACUERDO de 13 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Gobernación y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, convocado por Orden que se cita, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), la Comisión de Valoración del concurso, en su reunión del día 13 de marzo de 1997, acuerda, en virtud de lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ACUERDO de 14 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de traslados de funcionarios de la Consejería de Turismo y Deporte.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de Turismo y Deporte, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Valoración, José Castillo Pina.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 10 de marzo de 1997, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores de las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

La Orden de 18 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 114, de 3 de octubre de 1996) convocó concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores de las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 22.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en la Base Novena de la mencionada Orden, las Comisiones de Valoración, cuyos miembros fueron designados por Resolución de 7 de octubre de 1996 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, elevaron los listados provisionales con los candidatos propuestos, que fueron publicados en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y sus Servicios Centrales.

Finalizados los trabajos de las Comisiones de Valoración, se acuerda elevar las correspondientes propuestas de adjudicación de destinos, en cumplimiento de la citada Base Novena de la Orden de 18 de septiembre de 1996.

En su virtud, y en uso de la competencia cedida por el Decreto 178/1992, de 29 de septiembre, por el que se cede temporalmente al Consejero de Salud competencia en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1. Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo de las Inspecciones Provinciales que se relacionan en el Anexo I, para Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos, y en el Anexo II, para ATS-Visitadores, a los funcionarios que en los mismos se especifican.

Artículo 2. La toma de posesión de los nuevos destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en la Base Undécima de la Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos, Inspectores Farmacéuticos y ATS-Visitadores de las Inspecciones Provinciales de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Artículo 3. Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo previsto en los artículos 57.2.f) y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO I

ADJUDICACION DE DESTINOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A INSPECTORES MEDICOS E INSPECTORES FARMACEUTICOS DE LAS INSPECCIONES PROVINCIALES.

Apellidos y Nombre del Concursante	PUNTUACION	DESTINO ADJUDICADO
DIAZ MARIN, Francisco	17,710	EQU. PROV. MALAGA
PASCUAL FARAÑAS, Araceli	16,650	EQUI. PROV. CORDOBA
DIAZ PERAL, M ^a Rosario	16,066	U.V.M.I. SEVILLA
MARTINEZ MERINO, M ^a Nieves	15,185	EQU. PROV. CADIZ
DE PALMA CASSANO, Fernando	14,978	U.V.M.I. MALAGA
ESTEBARANZ GARCIA, Fco. Javier	14,850	EQU. PROV. MALAGA
DEL CORRAL GARCIA, Antonio M.	14,566	U.V.M.I. MALAGA
JULIA HERRERA, Justo	14,258	U.V.M.I. CADIZ
JUAN RUIZ, Francisco José	13,618	U.V.M.I. GRANADA
ARTAJO HERNANDO, Enrique	13,566	U.V.M.I. CADIZ
SANABRIA PEREZ, José Gabriel	13,545	-----
MEDINA GUIXOT, Pilar	13,200	U.V.M.I. MALAGA
TRUJILLO ESTEBAN, Francisco	12,750	EQU. PROV. HUELVA
RODRIGUEZ VEDIA, Nicolás	12,725	U.V.M.I. MALAGA
GARRIDO GAMEZ, Luis	11,975	EQU. PROV. ALMERIA
ROMERO ROLDAN, José M ^a	11,000	U.V.M.I. JAEN
VILLAR DONCEL, Juan de Dios	10,766	U.V.M.I. JAEN
QUIROGA ALONSO, Ana M ^a	10,026	-----
GARCIA CARO, Ana Luisa	8,720	-----
MENDOZA BERJANO, Javier	7,516	-----
HAYA COLL, Alfonso	6,983	U.V.M.I. SEVILLA
GONZALEZ CAMPOS, Carmen	6,266	EQU. PROV. ALMERIA

ANEXO II

ADJUDICACION DESTINOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A A.T.S.-VISITADORES DE LAS INSPECCIONES PROVINCIALES.

Apellidos y Nombre del Concursante	PUNTUACION	DESTINO ADJUDICADO
LRDESMA VARGAS, José Luis	11,350	EQU. PROV. MALAGA
SANCHEZ YUSTE, Luis Fdo.	11,000	U.V.M.I. GRANADA
ARAGONES ERRUZ, Enriqueta	9,595	EQU. PROV. SEVILLA
PEREZ GALVEZ, Juan Fco.	9,360	EQU. PROV. ALMERIA
PARRA NAVARRO, Delfin	7,295	EQU. PROV. SEVILLA
PEREZ LOPEZ, Fco. Manuel	7,155	EQU. PROV. MALAGA
PASCUAL ANDRES, Concepción	5,755	U.V.M.I. SEVILLA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 14 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración, mediante el cual se da plazo de audiencia para alegaciones a los resultados de los trabajos realizados en el concurso de méritos de la Consejería de Asuntos Sociales.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA número 120,